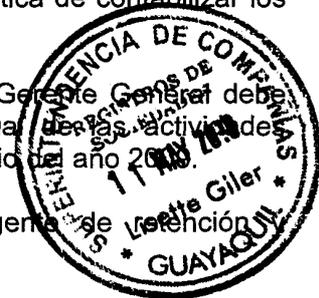


INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas
TRANSFUEL C.A.
Guayaquil, Ecuador

He revisado el balance general de **TRANSFUEL C.A.**, al 31 de diciembre del 2009 y el estado conexo de resultados, por el período terminado en esa fecha. Mi revisión la efectúe de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario, establece el Art. 279 de la Ley de Compañías y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Ley de Compañías.

1. La administración dió cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias.
2. Revisé los Estados Financieros mensuales, sobre los que no encontré transacciones inusuales, salvo lo que a continuación detallo:
 - La Compañía en el mes de marzo del 2009 vendió el buque que se encontraba totalmente depreciado.
 - La Compañía vendió todas las acciones que tenía en Fluvimar S.A.
 - La Compañía en el mes de diciembre registro US\$152,190.00 para provisión de jubilación patronal en base a un estudio actuarial.
 - La Compañía en el mes de diciembre realizo devoluciones de aporte para futuras capitalización a los accionistas.
 - Durante el 2009 la Administración de la Compañía cambió la práctica contable de amortización de sus cargos diferidos, que se amortizaban en un plazo de 30 meses a 60 meses. El efecto de este cambio produjo la realización de un ajuste a la amortización acumulada por US\$41,753.04, cuya contrapartida fue patrimonio.
3. Al 31 de diciembre del 2009 la Compañía mantiene la práctica de contabilizar los ingresos y gastos por el método del devengado.
4. La Ley de Compañías establece que el Administrador o Gerente General debe presentar ante la Junta de Accionistas un informe anual de las actividades efectuadas. No obtuve el informe correspondiente al ejercicio del año 2009.
5. La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.



PBX (593-4) 2453883 - 2450889 | Fax (593-4) 2450886
E-mail pkf@pkfecuador.com | www.pkfecuador.com
PKF & Co. | Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edificio Finansur Piso 12 Of. 2 | P.O. Box: 09-06-2045 | Guayaquil | Ecuador

Tel (593-2) 2263959 - 2263960 | Fax (593-2) 2256814
PKF & Co. | Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte Piso 4 Of. 404 | Quito | Ecuador



Accountants &
business advisers

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC).

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

PKF & Co.
Comisario

Edgar Naranjo L.
23 de abril de 2010
Guayaquil, Ecuador

